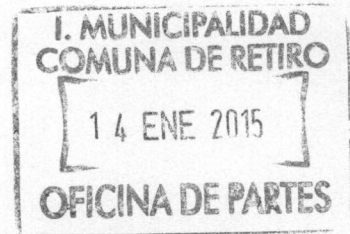


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 157 /
RETIRO, 14 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 07 de Enero de 2015 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico para vecinos de la comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar dos servicios de transporte para apoyar el desplazamiento de 35 vecinos del sector Quillaimo hasta la comuna de Dichato, Penco y Talcahuano, el día domingo 18 de enero de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requieren, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$340.000.- por concepto de contratación de servicios de traslados para apoyar el desplazamiento de 35 vecinos del sector de Quillaimo hasta las comunas de Dichato, Penco y Talcahuano el día 18 de enero de 2015 para participar de viaje recreativo.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, Programa "Viajes a la Playa" cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)